



## COMUNICADO



Jueves, 10 de octubre de 2024

Ante la información publicada por Biobío Investiga, titulada “**Funcionario ausente: trabajador de Mejor Niñez no va desde 2021 por uso de horas gremiales**”, desde la Asociación de Funcionarios del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, ANFUSEPNA, en la región del Maule, **expresamos nuestra condena** frente a las conductas y prácticas llevadas a cabo por Felipe Ramírez Cárcamo, presidente nacional de la Asociación ANTRAP y funcionario de Mejor Niñez en el Maule, quien ha utilizado su cargo en detrimento de los principios que deben guiar a cualquier dirigente sindical y a todo funcionario público.

En efecto, Felipe Ramírez **no ha trabajado un solo día en el cargo por el cual fue contratado en Mejor Niñez, desde su creación el 1 de octubre de 2021**, siendo el único dirigente sindical que goza de este “privilegio”. Por eso, no es comprensible ni justo que, con este antecedente, la dirección nacional de Mejor Niñez le realizara dos alzas de grados.

La conducta de Felipe Ramírez no representa a la mayoría de los funcionarios que cumplen con su labor de manera comprometida y transgrede las obligaciones de todo funcionario de la administración del Estado, por lo que **esperamos que los hechos denunciados sean investigados con la máxima seriedad por la Contraloría General de la República, pues creemos que la dirección nacional de Mejor Niñez ha sido cómplice de estas conductas y no da garantías de debido proceso y autonomía investigativa.**

Mientras los funcionarios de Mejor Niñez trabajamos incansablemente por la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables de nuestro país, Felipe Ramírez ha faltado a su deber y abusado de su rol para obtener beneficios personales, como el aumento de su remuneración. Esta conducta no solo sería una falta grave a la ética del servicio público, sino que atentaría contra la imagen de las asociaciones de funcionarios que, como la nuestra, estamos comprometidos con el bienestar de la infancia.

Las asociaciones de funcionarios son una herramienta fundamental para la defensa de los derechos laborales y la dignificación del trabajo público. Sin embargo, estas **deben guiarse por principios de transparencia, responsabilidad y un compromiso sincero con el servicio a la ciudadanía**, aspectos que lamentablemente no se han reflejado en la gestión de Felipe Ramírez.

Nuestro compromiso es firme y claro: seguiremos defendiendo los derechos de los funcionarios públicos y trabajando con responsabilidad para **garantizar la protección de la infancia y adolescencia en Chile.**

**Directorio**  
**ANFUSEPNA Región del Maule**